

 INTOSAI

20° Aniversario

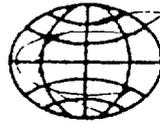


152947

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Albany





Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

TRIMESTRAL, Abril 1993—Vol. 20, No. 2

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés es una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista, que es el órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan que sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales— a cargo de U.S. General Accounting Office Room 7131.441 G. Street N.W. Washington, D.C. 20548 Teléfono: (6202) 275.4707.

Dada la utilización de la Revista como instrumento de enseñanza especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquellos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Deberán incluir estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que refuerzan principalmente teorías o técnicas muy sofisticadas (por ejemplo modernos computarizados de auditoría) no serían aprobados.

Se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, que participan de las actividades de INTOSAI. Los demás pueden suscribirse anualmente mediante el pago de US \$ 5,00. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista — P.O. Box 50009. Washington D.C. 20004.

Existe un índice de los artículos que se publican en la revista y que se incluye en el índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en **Management Contents**. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, England, y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, U.S.A.

CONTENIDO

- | | |
|----|--|
| 1 | EDITORIAL |
| 3 | Noticias Breves |
| 10 | Guías de Auditorías |
| 12 | Procesos de Privatización |
| 14 | Responsabilidad Pública |
| 17 | Deuda Nacional de Suecia |
| 19 | Perfil de Auditoría - Namibia |
| 21 | Información sobre Publicaciones |
| 23 | INTOSAI por Dentro |
| 24 | Formulario de Suscripción |

Junta

Franz Fiedler-Presidente, Tribunal de Auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
José Ramón Medina, Contralor General, Venezuela

Presidente, IJGA, Inc.

Peter V. Aliferis (E.E.U.U.)

Editor

Donald R. Drach (E.E.U.U.)

Editor Asistente

Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI-Austria)
Mark Hill (Canadá)
Axel Nawrath (República Federal de Alemania)
Hisashi Okada (ASOSAI-Japón)
Luscane Sikalu (SPASAI-Tonga)
Sharina Ottley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)
Abderrazak Smaoui (Túnez)
Diane Reinke (E.E.U.U.)
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración

Sebrina Chase (E.E.U.U.)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI.

Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Presidente
Fakhry Abbas, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto, 1º Vicepresidente
Carlos Atila Alvarez da Silva, Ministro - Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil - 2º Vicepresidente
John C. Taylor, Auditor General, Australia
Franz Fiedler, Presidente Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General
E. David Griffith, Auditor General, Barbados
Paul Ella Menye, - Coordinador General, Camerún
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia
Heins Günter Zavelberg, Presidente, Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania
M. Jusuf, Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México
Eufemio Domingo, Presidente de la Comisión de Auditoría, República de Filipinas
Ioan Bogdan, Director Departamento de Control, Rumania
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita
Pohiva Tui 'Uonetoa, Auditor General, Tonga

Cooperación, Comunicación y Continuidad

Por Charles A. Bowsher, Chairman of The Board, INTOSAI

En los seis meses desde el XIV INCOSAI, he recibido muchas cartas de colegas agradeciendo a la GAO por haber organizado el Congreso. Apreciamos estas amables expresiones y nos complace saber que los delegados útil al Congreso. Me apresuro en señalar, que, en todo caso, el éxito del Congreso se debió en gran parte al inmenso apoyo y al activo interés de numerosas Instituciones Superiores de Auditoría, Mundialmente la cooperación y la comunicación notables entre las ISAS, antes y durante el Congreso preparó la vía para los logros del XIV INCOSAI: Nuevos Estatutos para nuestra organización; representación completa en la Junta Gobernadora de todas las regiones y sistemas de auditoría; normas aprobadas y publicadas por nuestros comités; y los acuerdos de Washington entre otros.

Nuestros logros en el Congreso de 1992 y en los anteriores, serían incompletos, a menos que los utilicemos como fundamento sobre el cual construir más éxitos. En realidad nuestros logros nos plantean nuevos retos. Habiendo aprobado los nuevos estatutos tenemos que utilizarlos para dar mayor vitalidad a nuestra organización. Habiendo adoptado normas y directivas de auditoría y de control interno debemos enfrentar el reto de ayudar a los miembros a aplicarlos, y, habiendo creado tres nuevos grupos para estudiar la auditoría del entorno, la privatización y la evaluación de programas, debemos observarlos para brindar dirección y asistencia en estos importantes Temas. Como escribió el ex Secretario General de INTOSAI Broesigke en su Editorial de despedida en el número de julio de 1992 de la Revista: "... debemos esforzarnos sin cesar por mejorar. Son grandes los retos que enfrentamos."

Al enfrentar estos y otros retos, es útil reflexionar sobre los factores que contribuyeron a nuestro éxito en el pasado: cooperación, comunicación y continuidad. Estas son las claves para garantizar que nuestro progreso se asiente y se mantenga.

Cooperación

Una marca de INTOSAI ha sido siempre el notable nivel de cooperación, demostrada por la participación de los miembros en los programas y actividades de la organización. Esta Revista es un ejemplo excelente de cooperación por la cual las ISAS brindan voluntariamente tiempo y conocimientos para traducir cada número a los cinco idiomas oficiales. La iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI) demuestra también los beneficios que se logran por la cooperación, los programas de IDI tienen éxito porque se fundamentan sobre la estrecha cooperación con los siete grupos regionales de trabajo de INTOSAI y con la Junta Gobernadora.

La creación, el año pasado, de reglas financieras de INTOSAI, ilustran aún más los beneficios de la cooperación. Un grupo de trabajo ad-hoc constituido por dos ISAS, y el Secretariado General, creó un Sistema de Gerencia Financiera conforme a los requisitos de los nuevos Estatutos. El proyecto, muy necesario, quedó listo con un costo mínimo con resultados positivos, y puede servir como modelo para proyectos futuros.



Sr. Charles A. Bowsher

Comunicación

El segundo elemento clave es la comunicación. Hemos tenido éxito en nuestro trabajo porque hablamos unos con otros y al hacerlo aprendemos y creamos, y alcanzamos acuerdos que hubiesen sido imposibles sin el contacto personal entre colegas. Las Circulares del Secretariado General, esta Revista y otras publicaciones son nuestros medios primordiales de comunicación escrita, y apremio a todos a continuar apoyando estos esfuerzos por medio de información sobre las respectivas actividades.

Los ocho comités de INTOSAI son otro excelente vehículo de comunicación. La publicación y unánime adopción de los Estatutos de Auditoría de INTOSAI es un testimonio de la eficacia. La publicación y unánime adopción de las Normas revisadas de Auditoría de INTOSAI son pruebas de la eficacia de nuestros comités. Los miembros del

comité de Normas de Auditoría se reunieron varias veces, correspondieron por correo o por Fax y hablaron por teléfono. El procedimiento de mandar borradores de las Ponencias a todos los miembros de INTOSAI abarcó más ISAS y tuvo como resultado un producto excelente, y el Protocolo que desarrolla ese comité promete fomentar aún mayor comunicación entre todos los miembros de INTOSAI como parte del trabajo regular del comité. En este sentido es alentadora la respuesta positiva de las ISAS a la solicitud del Secretariado General por nuevos miembros para el comité.

En octubre vimos en el Simposium de Tecnología, como la tecnología facilita la comunicación. Mi Oficina en Washington y el Secretariado General en Viena comunican y transfieren los archivos de datos económica y eficientemente por el servicio de correo electrónico internacional y me complacería compartir información sobre esto con las ISAS interesadas.

Una de nuestras metas será la creación de estrategias para incrementar y sostener la comunicación entre los miembros de INTOSAI. Estudiaremos este aspecto en la Reunión de la Junta Gobernadora, el próximo mes.

Con mayor participación seremos más fuertes y progresaremos más.

Continuidad

Una de las ventajas que los Directores de las ISAS generalmente tienen son largos períodos en el cargo. Esto y el Secretariado General en Viena, han tenido mucha importancia en establecer y mantener la continuidad de nuestros esfuerzos local e internacionalmente. Al mismo tiempo, nuevos retos y tiempos que cambian pueden requerir formas nuevas y más vigorosas de garantizar la continuidad de nuestros esfuerzos. ¿Qué haremos para aprovechar el éxito de un programa o actividad y para impulsar su continuidad?

Primero, podemos hacer un esfuerzo concertado para documentar nuestros éxitos y compartir esa información con otros para construir sobre el pasado con eficiencia y eficacia. Como anfitrión del XIV INCOSAI, encuentro invaluable conversar con los anfitriones de Congresos anteriores sobre cómo planificaron y gerenciaron sus respectivos Congresos. Luego, parecería lógico que INTOSAI desarrollare un programa manual o directivas sobre este Tema, así como documentos para otros actos recurrentes de INTOSAI. Así como en la creación de las reglas financieras de INTOSAI, estos proyectos deberán emprenderse por grupos ad-hoc constituidos por las ISAS interesadas.

Segundo, podemos comenzar por identificar y solidificar los nexos entre los diversos programas de INTOSAI. Ya lo hemos visto en el campo de la auditoría de PED, lo cual fue el objeto de un Subtema en el Congreso de Berlín de 1989, que llevó a la creación, en 1991, del Comité de Auditoría de PED en 1991. Luego, en 1992, el Seminario de NU/INTOSAI estudió el Tema y luego, durante el año, dedicamos tres días a la investigación de asuntos conexos en el Symposium de Tecnología, como parte, del XIV INCOSAI. Lógicamente el Presidente del Comité de Auditoría de PED fue el Presidente del Symposium.

Otro ejemplo en el mismo sentido sería la auditoría del entorno. Como resultado de los Acuerdos de Washington se creó un comité sobre esta materia, el cual pidió que el Tema quedare incluido en el XV INCOSAI de 1995. Entiendo que la auditoría del entorno también será el Tema de un Seminario de NU/INTOSAI, en 1994. En este escenario, veremos este importante Tema estudiado de manera coordinada por tres programas distintos de INTOSAI durante un período de tres años. Esta concentración y coordinación en un Tema es sensata y mantiene una continuidad de esfuerzos, beneficiosa para todos.

El fundamento de todo esto es la noción de inclusión, la idea que necesitamos interesar al mayor número de miembros en el mayor número de actividades. A mayor participación que tengamos, mayor solidez y mayor progreso. Es gracias a la cooperación, comunicación y continuidad e interés de todas las ISAS que fortaleceremos a INTOSAI y contribuiremos a nuestro principal objetivo de mejorar el Gobierno en todos los países. ■

Noticias Breves

Canadá

Presentación del Informe Anual de 1992

El Informe de 1992 del Auditor General de Canadá fue presentado ante las Cámaras de los Comunes el 24 de noviembre de 1992 y contiene 25 capítulos que incluyen 3 estudios y varias auditorías integrales o especiales.

En la introducción, bajo el título de "Matters of Special Importance and Interest" (Asuntos de Especial Importancia e Interés), en la cual el Auditor General Denis Desautels enfoca los asuntos fundamentales para alcanzar el sentido de responsabilidad pública y para fortalecer las Instituciones Nacionales de Canadá. Entre estos asuntos se cuentan la necesidad de aclarar la relación financiera entre el Gobierno y las Naciones Primeras (pueblos aborígenes); la necesidad de la veracidad presupuestaria de manera de poder reconocer oportunamente los costos causados por los programas federales; interés en la protección ambiental; y, gerencia de la deuda nacional. El principal mensaje de este capítulo y en todo el Informe es la necesidad de que el Parlamento reciba oportunamente la información pertinente.

En este aspecto, se dedica un Capítulo entero al estudio de las recomendaciones prácticas para la mejora de la información que recibe el Parlamento. El principal mensaje del estudio es "Gerencia Global", es decir, que el Parlamento deberá esperar y recibir regularmente la contabilidad de la ejecución o de la actividad global del Gobierno. Este capítulo estudia asuntos tales como producción departamental de documentos gerenciales sobre una base cíclica multianual para una revisión profundizada por los Comités Parlamentarios, y la creación de una Biblioteca Electrónica de información complementaria a la cual se tendría acceso, según las necesidades, en forma electrónica o impresa.

En el Informe de 1992 se informa sobre otros dos estudios: "The Learning Organization" (La Organización que aprende) plantea la necesidad de que las organizaciones se adapten y aprendan rápidamente en un entorno en evolución constante. El segundo estudio considera los efectos de las actuales reformas de la administración pública canadiense sobre control en todos los niveles del Gobierno, y cómo la estructura del control necesitará cambiar para responder a los cambios fundamentales de la naturaleza y niveles de las autoridades delegadas.

Ciertos capítulos deberán considerarse como un grupo, porque tratan Temas conexos o porque tratan departamentos importantes del Gobierno. De particular interés es un conjunto de cuatro capítulos que tratan primordialmente de evaluación de riesgos, políticas contables e información al Parlamento sobre la incumbencia de Canadá en las actividades financieras e internacionales, las cuales incluyen responsabilidad por créditos públicos, la eficacia y el grado de la participación de Canadá en Instituciones Financieras Internacionales y el manejo público de las garantías de los créditos.

Se obtendrán gratuitamente los ejemplares, en francés o inglés, dirigiéndose a Office of The Auditor General of Canada, (Alc Mark Hill) 240 Sparks Street, Ottawa, Ontario, Canada, K 1 A O G 6.

China

Seminario Internacional estudia las Obras Públicas

Del 3 al 8 de agosto de 1992 la Administración de Auditoría de la República Popular de China, en cooperación con el Banco Mundial, patrocinó en la Provincia de Jiangxi, un Seminario sobre la Auditoría de Obras Públicas. Además de más de 50 auditores de las Oficinas provinciales de auditoría estaban en China expertos de Austria, India, Japón, Holanda, Filipinas, Singapur, Reino Unido, Estados Unidos y el Banco de Desarrollo Asiático.

Presidido por el Auditor General Delegado de China, Sra. Zheng Li, el Seminario exploró una amplia variedad de asuntos y de retos que enfrentan los auditores en el campo de la auditoría de obras



Debate sobre Control de Obras Públicas presidido por la Sub-Contralora General de China Sra. Zheng Li.

públicas. Entre las conclusiones del Seminario fueron: la auditoría de las obras públicas puede representar un papel invaluable en el mejoramiento de los servicios públicos; las auditorías de Valor por dinero deben complementar las auditorías financieras tradicionales en este campo; la capacitación y el personal de auditoría técnicamente clasificado son necesarios para realizar esas auditorías con éxito; y, son necesarios estudios más profundos para crear la metodología permanente.

Costa Rica

El Informe Anual enfoca el mejoramiento del Gobierno

El rol de la Institución Suprema de Auditoría en un entorno social y económico en rápida evolución es el Tema central del Informe Anual de 1991 de la Oficina del Contralor General de Costa Rica. Emitido en mayo de 1992 para los miembros de la Asamblea Legislativa Nacional, el Informe expresa claramente que la Institución Suprema de Auditoría tiene un rol muy importante en el esfuerzo nacional para lograr el progreso económico y social, especialmente en una economía mundial marcada por la competitividad y la rapidez de las comunicaciones.

Al reconocer la contribución esencial de los controles internos para la eficiencia de las operaciones gubernamentales, la Oficina creó un Centro de Capacitación diseñado para capacitar funcionarios públicos de todos los sectores del Gobierno en los conceptos de control interno y de su responsabilidad como Gerentes Gubernamentales para poner en práctica buenos sistemas de control en su trabajo cotidiano.

Otro esfuerzo por las mejoras ha sido la introducción de las auditorías operacionales o de gerencia en las cuales la Oficina evalúa la eficiencia y la eficacia de los programas gubernamentales. Además, la Oficina ha incluido las Oficinas de Auditoría Interna del Ejecutivo en un esfuerzo para coordinar el trabajo de auditoría en todo el Gobierno.

El Informe señala que se produjo... "hacia la auditoría un enfoque más participativo que fomenta el desarrollo intelectual y profesional y, al mismo tiempo, incrementa la confianza pública en el Gobierno."

Se llevó a cabo una serie de auditorías y estudios sobre los programas del Ministerio de Finanzas de Recaudaciones de Impuestos. Los resultados de este trabajo muestran un cierto número de problemas serios en cuanto a la gerencia de los esfuerzos de recaudación fiscal, y la Oficina hizo varias recomendaciones para mejorar la situación. Por ejemplo, la Oficina propuso que el Ministerio de Finanzas debería: promulgar o enmendar algunas leyes; suministrar recursos financieros o humanos adicionales al servicio de ingresos fiscales; consolidar diversos impuestos actualmente en vigencia; y corregir deficiencias administrativas y mejorar la tecnología de información en relación a las operaciones internas.

Para información adicional dirigirse a Oficina del Contralor General de la República, Apartado 1179 1000, San José, Costa Rica.

República Checa y Eslovaca

La Federación se divide, y se crean dos ISAS

Con la desaparición de la ex República Federal Checa y Eslovaca, el 25 de noviembre de 1992, todos los organismos del Gobierno Central, incluyendo el ex Ministerio del Control también desaparecieron. En el lugar del Ministerio se encuentran la Institución Suprema de Auditoría de la nueva República Checa y la de la nueva República Eslovaca. Todas las obligaciones y compromisos del ex Ministerio Federal pasaron a cargo de las nuevas Instituciones Supremas de Auditoría a partir del 1º de enero de 1993. Se espera que las ISAS de ambas Repúblicas entren a INTOSAI y a EUROSAI.

Para información adicional sobre estas dos nuevas ISAS dirigirse a: Sr. Vladimír Ezri, Consejero, Ministerio de Control Estatal de la República Checa (Tel.

42-2-8726-536; Fax 42-28096-870 42-28077-30); y Sr. Karok Melocik, Director, Departamento de Control, Quejas y Peticiones de los ciudadanos de la República Eslovaca. Stefanovicova 5, Bratislava 81314 República Eslovaca (Tel: 42-7-497-624; Fax 42-7-491-313.

Francia

Nuevo Director de la ISA

El Sr. Pierre Joxe ha sido designado Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia, en sucesión de Pierre Arpaillange en el cargo desde 1990.



Sr. Pierre Joxe

El Sr. Joxe es un distinguido servidor público que comenzó su carrera en 1962 como un auditor en el Tribunal de Cuentas. Durante cinco años fue Relator de la cuenta cámara y al mismo tiempo cumplía obligaciones de relator de la comisión nacional sobre desarrollo nacional y regional. Desde 1966 sus obligaciones también incluían el cargo de relator del comité de empresas públicas y de la comisión sobre las cuentas de las empresas públicas.

De 1967 a 1970 el Sr. Joxe fue designado temporalmente para el Ministerio de Relaciones Exteriores como representante oficial en el Departamento de Corporaciones Técnicas. Regresó como "conseiller

referendaire", en 1970 al Tribunal de Cuentas donde permaneció hasta su elección a la Asamblea Nacional en 1973. Reelegido cuatro veces. También ocupó el cargo de Presidente del Consejo Regional de Borgoña de 1979 hasta 1982. Durante ese período el Sr. Joxe ocupó un escaño en el Parlamento europeo (1977 a 1979), y fue miembro de la Delegación Francesa a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1981, 1982, 1983 y 1987.

En 1981 fue nombrado Ministro de la Industria y, tres años después, Ministro del Interior y de Descentralización, cargo que ocupó hasta marzo de 1986 y de nuevo de mayo de 1988 hasta enero de 1991. Del 29 de enero de 1991 hasta el nombramiento como Primer Presidente del Tribunal de Cuentas, el Sr. Joxe ha sido Ministro de Defensa.

El Sr. Joxe estudió en el Liceo Henri IV y en la Escuela de Leyes en París, después de lo cual sirvió en la Fuerza Aérea de 1958 a 1960. Terminó sus estudios en la Escuela Nacional de Administración en 1962.

En su discurso inaugural, el 18 de marzo, afirmó que las relaciones con otras ISAS y que el trabajo en relación a los asuntos internacionales de INTOSAI y EUROSAI, donde será miembro de la Junta Gobernadora, constituirán las prioridades que tiene la intención de enfatizar en la ISA francesa.

Jubilación del Auditor General

Designado, en octubre de 1990, como Presidente del Tribunal de Cuentas, el Sr. Pierre Arpaillange se retiró del cargo en marzo de 1993.



Sr. Pierre Arpaillange

El Sr. Arpaillange representó a Francia durante el XIV Congreso de INTOSAI en el cual presentó el trabajo francés sobre evaluación de programas, redactado por el Tri-

bunal de Cuentas; fue nombrado director del nuevo grupo de INTOSAI que presentará este asunto.

En el curso de su carrera, ocupó numerosas posiciones de responsabilidad tanto en el campo de la ley como en el de la administración de justicia, siendo Director de Asuntos Penales y de Perdonos de 1968 a 1974.

Nombrado Consejero de la Corte de Casación en 1974 fue Fiscal General antes de ser designado en 1988 como Ministro de Justicia.

El Sr. Arpaillange es autor de un libro sobre justicia (*La Simple Justicia*, 1980). Es Comendador de la Legión de Honor, Oficial de la Orden Nacional al Mérito, ha sido condecorado con la Cruz de los Combatientes de la Resistencia, y es Oficial de la Academia de Letras.

Alemania

Publicación del Informe Anual de 1992.

El Tribunal Federal de Auditoría (FCA) presentó recientemente su informe anual de 1992, a la legislatura y al Ejecutivo. Aunque el informe cubre formalmente el año fiscal 1990, trata principalmente asuntos de interés



Los participantes con su anfitrión Dr. Zavelberg en una foto con motivo del seminario sobre Auditoría y Democracia celebrado en Königswinter, Alemania, del 23 al 27 de noviembre de 1992.

en relación con actividades que no han concluido aún. Hay muchos casos de deficiencias detectadas por la auditoría que quedan abiertos en espera de medidas correctivas. El informe señala también una amplia variedad de significativos hallazgos de auditoría.

El informe consta de cinco capítulos que corresponden; a: comentarios sobre las declaraciones financieras del año 1990, de la Federación; observaciones sobre específicos hallazgos de auditoría sobre gerencia financiera; las actividades de asesoría del FCA o de su Presidente en su calidad de Comisionado Federal por la Eficiencia en la Administración Pública; y otros asuntos importantes en los cuales el Ejecutivo ha seguido las recomendaciones del FCA.

Después de la reunificación de las dos Alemanias, el actual informe enfoca el trabajo de auditoría de los nuevos estados federales cuyos organismos administrativos a menudo enfrentan problemas de estructura y organización. Además el personal todavía no está al tanto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. Como consecuencia de incertidumbres sobre la legislación federal, han surgido numerosas deficiencias e imprecisiones y se han efectuado pagos excesivos de considerable cuantía. Reconociendo la situación especial en Alemania Oriental y las dificultades de adaptación al sistema federal, el FCA incorporó los hallazgos de auditoría importantes en la columna de actividades de asesoría.

La situación en los nuevos estados federales presenta un reto formidable para el personal auditor del FCA que recibe las consultas en numerosos casos y brinda su experiencia a los nuevos estados federales. En los próximos años se pondrá especial interés en la auditoría de esta importante área.

El informe anual en su totalidad, publicado en alemán, se obtendrá pidiéndolo al editor oficial del Parlamento: Verlag Driittans Heger Postfach 20 08 21, D-5300 Bonn 2, Alemania. Una versión resumida en alemán e inglés se obtendrá escribiendo a Bundesrechnungshof, Referat Pr/Int. Postfach 10 04 33 Berliner Strasse 51 D6000 Frankfurt 1, Alemania.

Auditoría y Democracia, Tema de una Reunión Internacional

La auditoría gubernamental y la democracia fue el Tema de una reunión internacional organizada por el Tribunal de Auditoría de Alemania del 23 al 27 de noviembre de 1992 en Königswinter sobre el Rin, de los

directivos de las Instituciones Supremas de Auditoría y parlamentarios de Europa Central y Oriental. Patrocinado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica, dentro de un programa para fomentar el desarrollo económico y social en la región, este seminario atrajo la participación de Albania, Bielorusia, Bulgaria, Croacia, la ex República Checa y Eslovaca, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovenia y Verania.

El objetivo del seminario fue brindar un panorama de los sistemas alemanes de presupuesto y contabilidad financiera. La conferencia fue ideada específicamente para ayudar a los creadores de políticas provenientes de los países anteriormente socialistas a reformar los sistemas de auditoría de sus respectivos gobiernos y así preparar el camino para la auditoría de la totalidad de los fondos públicos. Para alcanzar estas metas expertos del FCA, el Tribunal de Auditoría de la Westfalia-Rin del Norte, el Tribunal de Auditoría de las Comunidades Europeas y el Ministerio Federal de Finanzas.

La Conferencia fue inaugurada por el Presidente del FCA Dr. Heinz Günter Zavelberg, presentando temas del Trabajo y del rol de la Institución Suprema de Auditoría en un gobierno democrático. El Vice-Presidente del FCA dirigió un debate sobre metodología de la auditoría, seguido por otras ponencias sobre información, rol del parlamento, y auditoría de gastos secretos (p.e. Defensa). Un acto importante de la conferencia fue un debate con un panel compuesto por el Presidente del Comité Alemán del Presupuesto, y del Comité de Contabilidad Pública, el Presidente de la Oficina de Auditoría Pública de Hungría y otros dignatarios. Al concluir la conferencia, los participantes asistieron a un debate parlamentario sobre presupuesto y fueron recibidos por el Presidente del Parlamento Alemán, Dra. Rita Sussmuth.

Para mayor información sobre el seminario y las ponencias dirigirse a Bundesrechnungshof International Relations Department, Berliner Strass 51, D-6000 Frankfurt 1, Alemania,

Japón

Nuevo Presidente para Junta

El Sr. Takashi Nakajima fue nombrado Presidente de la Junta de Auditoría de Japón, el 30 de octubre de 1992, como sucesor del Sr. Kiyoshi Nakamura el cual tomó su jubi-

lación. Antes de su nombramiento, el Sr. Nakajima fue Comisionado de la Junta de Auditoría. Entró al Ministerio de Relaciones Interiores en 1955 después de obtener su diploma de Leyes en la Universidad de Tokio. En 1972 fue transferido al Secretariado de la Cámara de Diputados donde ocupó el cargo de Secretario General Delegado de 1985 a 1987. En marzo de 1987 fue nombrado Comisionado de la Junta Auditoría.



Sr. Takashi Nakajima

En su calidad de Presidente de la Junta, el Sr. Nakajima se convierte en Secretario General de ASOSAI.

Asimismo, el Sr. Shuro Hikida fue nombrado Comisionado de la Junta el 27 de octubre de 1992. El Sr. Hikida entró a la Junta de Auditoría en 1959 al graduarse en la Universidad de Tokio y ha sido Director General del Primer Buró, Secretario General Delegado y Secretario General de la Junta.

Corea

Nuevo Presidente de la Junta

El ex Magistrado de la Corte Suprema, Sr. Hoi Chang Lee fue nombrado Presidente de la Junta de Auditoría a Inspección de Corea el 25 de febrero de 1993, reemplazado al Sr. Young Joon Kim el cual había ejercido el cargo desde 1988.

La distinguida carrera jurídica del Sr. Lee comenzó en 1957 cuando se graduó en la Escuela de Leyes de la Universidad Nacional de Seúl y ha ocupado cargos como Juez en la Fuerza Aérea, Profesor en el Instituto de Investigación Jurídica y Capacitación y Juez Superior en el Distrito de Seúl y en las

Cortes Superiores, mientras también era Director General de Planificación y Coordinación de Administración de Tribunales. Además, el Sr. Lee ha ejercido su profesión independientemente y de 1988 a 1989 fue Presidente del Comité Central de Gerencia Electoral. De 1981 a 1986 fue Magistrado de la Corte Suprema, cargo que ejerció de nuevo en 1988 hasta su reciente nombramiento como Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección.



Sr. Hoi Chang Lee

Al asumir la Presidencia, el Sr. Lee entra como miembro a la Junta Gobernadora de ASOSAI y también trabajará con Luxemburgo como Auditor de INTOSAI hasta 1985.

Libia

Nuevo Director de la ISA

El 18 de noviembre de 1992 la Conferencia General del Pueblo de Libia designó al Sr. Muhammad Al Zarouk Ragab como Secretario del Comité Popular de Auditoría y Control. Sucede al Sr. Ammar Al Mabrouk Al Taif.

Como Secretario de la ISA de Libia, el Sr. Ragab pasa a ser Presidente de la Junta Gobernadora de la Organización Árabe de Instituciones Supremas de Auditoría (ARABOSAI), hasta 1995. Libia organizó en 1992 el Congreso de ARABOSAI (Ver esta Revista octubre de 1992).

El Sr. Ragab señala su interés en incrementar la cooperación entre su Oficina ARABOSAI y la Organización matriz, INTOSAI.

Para mayor información dirigirse al Secretario General del Comité Popular, P.O. Box 2479, Trípoli, Libia.

Maldivias

Nuevo Director de la ISA apoya la Tecnología y la Capacitación

El Presidente de la República de Maldivias nombró al Ministro de Estado Mohamed Zakir, Director de la Oficina de Auditoría. Esta Oficina tiene la obligación de examinar todas las cuentas relativas a los ingresos y egresos de los fondos públicos y de llevar la contabilidad general.

Bajo la dirección del Sr. Zakir, la Oficina comenzó la automatización del trabajo de auditoría con la idea de automatizar todas las cuentas en el futuro. Además se presta especial atención a la capacitación y al desarrollo profesional y actualmente parte del personal participa en programas de capacitación patrocinados por la ISA de India.

Para mayor información dirigirse a Audit Office Huraoce Building, 3rd Floor, Male 20-05. República de Maldivias.

México

Publicación de Informe Adelantado.

El Contralor General de México publicó un nuevo tipo de informe, conocido como informe adelantado que presenta una compilación de las conclusiones de la primera revisión integral de las cuentas públicas del año 1991.

El informe fue introducido ante el Congreso y comprende un análisis general de la economía y de las finanzas públicas en términos de los objetivos y metas del gobierno. También incluye una evaluación preliminar de un cierto número de programas y proyectos pertinentes, junto con una evaluación inicial del estado financiero de las entidades paraestatales.

La estructura del informe se modificó con el fin de aclarar la relación lógica del contenido y facilitar su lectura a los legisladores. El informe adelantado sirve asimismo como una base práctica para que la Contaduría Mayor planifique y dirija su trabajo con más eficiencia y para fomentar revisiones profundizadas de programas específicos.

Para mayor información dirigirse a: Contador Mayor de Hacienda (at. Dr. Fernando Maury) Av. Coyoacán 1501, Col. del Valle, Deleg. Benito Juárez 03100, México D.F., México.

Namibia

Nombramiento de nuevo Auditor General

El Dr. Fanuel Tjingaete fue nombrado Auditor General de Namibia, a partir del 1° de febrero de 1993. Antes de su designación el Dr. Tjingaete fue Gerente de Asuntos Públicos de las minas consolidadas de diamantes, profesor de economía en la Universidad de Namibia, Vicedecano de la Facultad y Consejero Superior de Economía en el Departamento de Finanzas del Gobierno. También es Director de varias compañías y organizaciones de beneficencia y ha sido Presidente de la Cámara de Comercio y de la Federación de Empleados de Namibia y Consultor de numerosas compañías en Alemania sobre planificación estratégica y gerencia financiera.



Dr. Fanuel Tjingaete

El Dr. Tjingaete obtuvo su doctorado en la Universidad Libre de Berlín en 1986 con una tesis sobre "Opciones de Políticas en Namibia, Fundamentos Teóricos y Empíricos de la Integración y Desintegración Monetaria".

Para mayor información ver Perfil de Auditoría en este número de la Revista o dirigirse a: Office of the Auditor General, Private Bag 13299, Windhoek 9000. Namibia.

Noruega

Publicación del Informe Anual de 1991.

La Oficina del Auditor General de Noruega publicó su informe sobre la contabilidad pública del gobierno y presentó una serie de asuntos importantes a la consideración del Parlamento. El informe de 1991 señala prácticas de contabilidad incorrectas y pide la creación y la puesta en práctica de sistemas de computación más nuevos y mejores para ayudar a resolver estos problemas.

Las adquisiciones son otro de los asuntos importantes señalados en el informe. Un informe especial del Ejército, por ejemplo, critica severamente la forma de las adquisiciones del Ejército que han producido grandes aumentos en el ámbito y costos de varias obras después de haber el parlamento aprobado los planes iniciales. En otro caso, una compañía pública hidroeléctrica recibió críticas por su control interno inadecuado y por la gerencia de adquisiciones relacionadas con proyectos de túneles y construcciones. La Oficina recomienda que el Ministerio de Hidrocarburos y Energía debería tomar medidas más severas para garantizar los controles internos adecuados de manera de mejorar la manera de hacer las adquisiciones.

En el área de la auditoría del entorno, el informe critica la Protección del Ministerio del Ambiente por infringir el principio del pago en efectivo por adelantado de trabajos y servicios aún no recibidos. En varios casos, de hecho, no existían ni convenios ni acuerdos escritos.

También señala el informe un punto relacionado con la independencia de la auditoría por el cual el Organismo de Protección de datos cuestiona la autoridad de la Oficina para integrar y comparar ciertos tipos de archivos de datos. La Oficina del Auditor General cree que tiene facultad legítima para hacerlo y conforme a una opinión del Ministerio de Justicia, el asunto será presentado al Parlamento para una decisión definitiva.

Para mayor información dirigirse a Office of the Auditor General of Norway, Postboks 8130 Dep. 0032 Oslo, Noruega.

Africa del Sur

Nuevo Auditor General

El Sr. H.E. Kluever ha sido designado Auditor General de Africa del Sur, en enero de 1993, sucediendo a R.P. Wronsley, el cual tomó su jubilación. El Sr. Kluever, graduado de la Universidad de Pretoria ha ocupado durante 33 años, diversos cargos en la administración pública de Africa del Sur. De 1986 a 1991, fue Auditor General Delegado siendo luego transferido al Departamento de Gastos Públicos, donde fue Director General hasta su nombramiento de Auditor General.



Sr. H.E. Kluever

Nueva Ley de Auditoría

En vigencia a partir del 1° de abril de 1993, la nueva Ley de Auditoría de 1992 entra en vigencia en el momento en que la Oficina deja de ser un Departamento del Estado y se convierte en una organización autónoma bajo el control parlamentario adecuado. El elemento más importante de este cambio es que la Oficina del Auditor General funcionará ahora completamente independiente del Poder Ejecutivo.

Suiza

Nuevo Director de la ISA.

El Dr. Peter Probst ha sido nombrado Director de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, reemplazando al Dr. Gottlieb Schlappe el cual se jubiló a fines de marzo de 1993 después de casi 12 años en el cargo. El Dr. Probst es graduado en economía en las Universidades de Neuchâtel y de St. Gall y tiene gran experiencia en finanzas públicas. Tenía el cargo de Director Delegado de la Administración Financiera Suiza hasta su actual nombramiento.



Dr. Peter Probst

Varias innovaciones fueron introducidas en los últimos 12 años en apoyo del rol de la Oficina de Auditoría de Suiza, tales como acceso a los archivos de proveedores en los casos de adquisiciones por monopolios y el derecho de auditar la fijación de precios por estos proveedores. Estas disposiciones legales permiten garantizar que el Estado como comprador no sufra abusos por falta de competencia.

Para mayor información dirigirse a: Swiss Federal Audit Office, Bundesgasse 3, 300 3 Berna, Suiza.

Tailandia

La Sra. Rudi Jivalak fue nombrada Auditor General de Tailandia el 1° de octubre de 1992, la primera mujer Auditor General en la historia de Tailandia. Contable de profesión la Sra. Jivalak entró a la Oficina del Auditor General en 1959 al graduarse en Comercio en la Universidad Thammasart. Luego obtuvo una Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad Ball State en Estados Unidos.



Sra. Rudi Jivalak

La Sra. Jivalak ha trabajado en varias comisiones gubernamentales sobre asuntos financieros y fiscales, durante su distinguida carrera y también como Secretario General del Instituto de Contadores y Auditores Públicos de Tailandia. Como reconocimiento a su dedicación y logros en la Administración Pública, en 1992 fue designada mujer notable por la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer de Tailandia.

Zimbabue

El Informe Anual complementado por informes especiales

La Oficina del Contralor y Auditor General de Zimbabue presentó su informe anual de 1991 y, además, presentó tres informes

especiales al Parlamento. Como en años anteriores, el Contralor y Auditor General encontró necesario calificar su certificación de un cierto número de cuentas públicas, y el informe también recalca la preocupación constante sobre la gerencia de las cuentas suspendidas. El informe señala, por ejemplo que sólo cuatro ministerios administraron sus asignaciones sin excederse.

Tres informes especiales también fueron presentados durante la actual sesión del Parlamento. Fueron emitidos conforme a la legislación que permite a la Oficina preparar informes especiales en relación a dineros o bienes públicos que deban ser llevados a la inmediata atención del Parlamento.

Los tres informes plantean los hallazgos sobre el Centro Nacional de Artesanía, una compañía de responsabilidad limitada totalmente perteneciente al Estado; la Compañía Radiodifusora de Zimbabue, la única compañía de radio y televisión en el país; y una auditoría de valor por dinero del Buró Nacional de Registro, el organismo responsable de emitir los documentos de identidad nacional.

Con unos recursos disponibles en el área de auditoría de valor por dinero y evaluación de programas, la Oficina espera poder producir informes especiales adicionales en el futuro.

Para información adicional dirigirse a: Office of the Comptroller and Auditor General of Zimbabwe, P.D. Box, 8026, Causeway, Harare, Zimbabwe.

Fundación Canadiense de Auditoría Integral.

Conferencia de la "CCAF"

La 13ma. Conferencia Anual de la CCAF, celebrada en Toronto del 22 al 24 de noviembre de 1992, marcó una nueva dirección en el énfasis de la Fundación sobre Responsabilidad Pública. Como fundamento del Tema de la conferencia "Estudios sobre Responsabilidad Pública" está el objetivo de la Fundación de alcanzar un alto nivel de responsabilidad pública en Canadá. Todas las sesiones de la conferencia de 1992, se refirieron a "...la determinación de medidas razona-

bles que podrían ser tomadas ahora por gente responsable".

Desde la creación de la CCAF en 1980 los temas de sus conferencias se han enfocado de más en más sobre la responsabilidad pública. La primera conferencia trató de las técnicas y prácticas de la auditoría de valor por dinero. Las conferencias posteriores se ocuparon de suministrar a los gerentes el marco de trabajo para la información sobre eficacia, y del rol del auditor de la atestación. La conferencia de 1992 recalcó la necesidad de que la gerencia actúe ahora; cumplir con sus deberes de responsabilidad pública con la ayuda de sus auditores.

En la exposición inaugural el Presidente de la Conferencia Ross Walker, Presidente y Director Ejecutivo de Peat Marwick Thorne, Canadá, presentó a los participantes la necesidad de una legislación que sostenga la obligación de la gerencia de responder, encontrando eco en una sesión posterior en un consejero del Concejo Municipal de una ciudad del oeste de Canadá. En la Conferencia, los legisladores se unieron a gerentes, auditores y demás profesionales de la administración pública de Canadá y del extranjero para estudiar las expectativas de la responsabilidad pública desde sus respectivos puntos de vista. La agenda abarcó el sentido de responsabilidad pública en la educación superior y el rol y obligaciones de los organismos gubernamentales en sus relaciones de responsabilidad con la gerencia. El programa incluía también los aspectos éticos de la auditoría integral. Una novedad en la agenda de trabajo de la Fundación es la responsabilidad por el entorno y el rol de la auditoría al servicio de esa relación de responsabilidad pública. Las conferencias futuras continuarán el estudio del sentido de responsabilidad y las iniciativas necesarias para pasar de "las palabras a la acción."

Para mayor información, dirigirse a: The Canadian Comprehensive Auditing Foundation, 112 Kent Street, Suite 1315, Ottawa, Ontario, Canadá K1P 5P2.

Guías Fiscales para las Comunidades Europeas

Por Neil Usher, Corte de Auditores de las Comunidades Europeas

Este artículo describe las primeras fases de un trabajo para crear Guías de Auditoría para ser utilizadas por la Corte de Auditores de las Comunidades Europeas (ECCA) y por los organismos nacionales de auditoría de los Estados miembros al examinar los gastos de la CE.

La necesidad de desarrollar un enfoque común en toda Europa para auditar las actividades de la CE quedó reconocida en una reunión de un comité formado por los Presidentes de las 13 Instituciones Supremas de Auditoría (ISAS) de Madrid en septiembre de 1991. Este comité comprende los 12 organismos auditores nacionales y de la ECCA. En la reunión, los Presidentes resolvieron unánimemente establecer un grupo ad hoc para redactar las directivas que se aplicarán inicialmente en las auditorías de ingresos y egresos de la CE. El grupo ad hoc quedó constituido por representantes de los Tribunales de Cuentas, danés, holandés, italiano y español, así como de la ECCA.

Revisión de Normas y Manuales de Auditoría

Las normas de auditoría revisadas de INTOSAI dieron a la ECCA un excelente punto de partida. Los auditores identificaron rápidamente las áreas donde los organismos de la CE se beneficiarían de guías adicionales sobre la forma cómo se deberán poner en práctica las normas internacionales y compartieron la tarea de redactar estas "Guías de Implantación".

La ECCA no busca reinventar la rueda. Más bien, cada participante revisó la literatura existente con el fin de suministrar las directivas más claras que podrían ser aceptadas por las ISAS de la CE. Así la ECCA tiene a su disposición una gran variedad de manuales de auditoría provenientes de áreas que se extienden geográficamente de Australia a Alaska (incluyendo el Manual de la GAO de E.E.U.U.) y una variedad igualmente grande de Normas y Guías nacionales de auditoría.

El Trabajo hasta hoy

Hasta ahora la ECCA ha producido cinco proyectos de guías y se están considerando tres más. La ECCA también ha pensado en nuevas tareas que podría emprender.

Los primeros cinco proyectos de guías se hicieron consecuentes entre ellas, en estilo y contenido y también con las normas de INTOSAI y fueron traducidas a los nueve idiomas oficiales de la CE. Luego fueron estudiados en la reunión anual de Presidentes en diciembre de 1992 y se presentó un Informe sobre el progreso. Los Presidentes decidieron renovar el mandato del Grupo ad hoc y referir los proyectos de las

Guías a los expertos técnicos de las ISAS individualmente, para sus comentarios, especialmente en lo concerniente a la aplicabilidad y aceptabilidad de las Guías para las ISAS.

Las Normas de Auditoría revisadas de INTOSAI dan a la ECCA un excelente punto de partida.

Aplicabilidad de las Guías

Las Guías están destinadas a ayudar a los organismos auditores en la armonización de sus enfoques fiscales en relación a las actividades financieras de la CE. A largo plazo tanto los organismos nacionales como la ECCA tendrían mayor seguridad en cuanto a la seguridad, regularidad y corrección de la contabilidad de estas actividades. También encontrarán una base sólida para una mayor cooperación entre las ISAS y para auditorías conjuntas de las cuales se están realizando las primeras sobre una base experimental.

Se desea que se adopten las Guías siempre que se examinen las actividades de la CE. Pero no serán, ni en realidad podrán serlo, obligatorios, ya que ocasionalmente podrán estar en conflicto con disposiciones y requisitos nacionales. Por ejemplo, el Tribunal de Cuentas de Italia tiene la obligación de enjuiciar al empleado público que, por conducta ilícita, cause un perjuicio, aunque sea de poca monta, al Gobierno. En estos casos, el concepto de materialidad generalmente aceptado, no sería fácilmente aplicable.

El Futuro

Las Guías redactadas durante el primer año de trabajo de la ECCA se catalogan entre normas de auditoría y un Manual de Auditoría y un intento de dar directivas generales. También es necesario, —y así fue señalado en 1992 en las reuniones de los 13 Presidentes— son directivas detalladas sobre la realización día a día de las auditorías conjuntas que implican equipos de dos o más ISAS. La ECCA se ocupará de este asunto en los próximos meses.

Desde el punto de vista de la armonización del enfoque fiscal de los gastos de CE, se deberán estudiar otros aspectos, todo lo cual, actualmente está acercando a las ISAS dentro de la CE, aunque el Tratado de Maastricht amplía el principio de "Subsidiaridad", que implica que las actividades de la CE deberán ser realizadas por las organizaciones locales y regionales. En la mayoría de los países europeos las auditorías externas de los gastos locales son la responsabilidad de organismos regionales y no nacionales. Por ejemplo, en Alemania, cada uno de los 16 "lander" tiene su propio ente auditor (Rechnungshof). En el futuro la ECCA tendría que crear nexos con estos entes regionales o locales.

Para terminar, las fronteras de la CE se amplían rápidamente. No sólo existe una larga lista de países deseando formar parte de la CE, sino que además existen programas significativos de la CE que se desarrollan en los países del antiguo bloque de Europa Oriental. Además existe el reciente Acuerdo sobre el Area Económica Europea, que promete una colaboración mucho más estrecha entre los 12 Miembros de la C E y los Estados del Area de Libre Comercio de Europa.

Para mayor información, dirigirse al autor en: European Communities Court of Auditors, 12, Rue Alcide de Gasperi, L 1615, Luxemburg. ■

Nuevos Números de Teléfonos de la Revista

Agradecemos anotar que los números de Teléfono y de Fax de las Oficinas de la Revista en Washington han sido cambiados. Los nuevos números son:

Teléfono: 202-512-4707

Fax: 202-512-4021

Vigilancia del Proceso de Privatización

Por el Dr. Arpad Kovacs, Oficina de Auditoría del Estado Húngaro

INTRODUCCION

Un gran problema para la economía húngara y las economías de Europa Oriental es que la proporción de bienes pertenecientes al Estado es tan alta que obstruye la apertura de nuevas vías de desarrollo.

La privatización es una manera de abrir nuevas vías de desarrollo. La reestructuración económica y social y la reducción del control burocrático son igualmente importante. La privatización, como importante instrumento y catalizador de la reestructuración económica, es un concepto completamente nuevo en Hungría. En nuestro país, el número de empresas públicas que serán privatizadas está cerca de 2.200. Sus bienes valen de 25.000 a 30.000 millones de \$ U.S. En Hungría el principio básico del proceso de privatización excluye la reprivatización. En cambio se paga compensación a los ex dueños de terrenos y propiedades inmobiliarias dentro de un estrecho margen; esta compensación se hace en forma de notas de compensación que pueden ser cambiadas por propiedades.

El proceso de privatización puede dividirse en dos fases:

La primera es la "desnacionalización" o privatización "primaria", por la cual las empresas públicas, dentro del ámbito de las nuevas leyes, quedan potencialmente en condiciones para la privatización. Las compañías públicas tienen la posibilidad de convertirse en otras compañías (joint ventures), de crear compañías, de emitir acciones, de reconstituirse como compañías de holding de gerencia de bienes, etc. La primera fase que pueden la legislatura y el gobierno cumplir con relativa rapidez, es el primer paso hacia una economía de mercado.

La segunda fase es la privatización propiamente dicha. En la privatización "real", las organizaciones que aún pertenecen al Estado, se convierten, con el aporte de capital privado, en estructuras corporativas, algunos de cuyos elementos operan enteramente con capital privado y otros continúan perteneciendo parcialmente al Estado.

La privatización real es más lenta y mucho más difícil que la privatización primaria. De 1990 a la primavera de 1992, el valor de los bienes de las compañías ya privatizadas totalizaba 2 mil millones \$ U.S. El dominio de las empresas pertenecientes al Estado, con muy pocas excepciones, es aún absoluto en la industria, el transporte, las telecomunicaciones y servicios públicos. En el comercio y en la agricultura, el dominio de la propiedad del Estado es menor y el sector privado ha crecido con más rapidez. Conforme a los planos actuales, se espera que la proporción de la propiedad del Estado en las empresas se reduzca de su actual nivel de 90 por ciento, grosso modo a un 40 por ciento. En los próximos años, el sector público continuará dominando, aunque en menor proporción.

El ritmo de la privatización es uno de los aspectos más controversiales entre los expertos y en los medios de comunicación. La opinión pública también se encuentra dividida. Al comparar la rapidez de la privatización húngara con la de otros países europeos, podemos sentirnos orgullosos, si comparamos con nuestras propias expectativas y exigencias económicas, no estamos satisfechos.

Durante los próximos años el capital nacional no tendrá un papel importante en la privatización húngara. La inversión foránea total llegó a dos mil millones de \$ U.S. a fines de 1991, y un análisis de las negociaciones y de las inversiones planificadas muestra que en la primera mitad de esta década, la privatización húngara podrá atraer 1 mil millones de \$ U.S. por año.

En una economía de mercado, si la proporción del sector privado llega a un cierto nivel, la economía nacional comienza a funcionar conforme a las leyes del mercado. Esperemos que esto suceda aun antes de concluir la transferencia de la propiedad.

Gerencia y Control de la Privatización

Hoy en día una de las interrogantes más importante es que se puede eliminar la preponderancia de la propiedad del Estado en una forma que satisfaga las exigencias de la economía nacional y que el gobierno utilice los recursos obtenidos por la privatización, para realizar los objetivos del Parlamento. El gobierno ha asignado al Organismo de la Propiedad Pública (SPA) un rol importante en estas tareas, es decir, de vigilancia y dirección de la privatización. Las obligaciones de la SPA son las siguientes:

- Supervisar las actividades de las empresas públicas en curso de privatización iniciada por ellas mismas, y, en caso de aprobarlas controlar su realización.
- Evitar transacciones que perjudiquen los derechos de propiedad del Estado o de la sociedad o que puedan provocar pérdidas para la sociedad o el estado.
- Desarrollar y realizar los diferentes programas de privatización creados según la estrategia de privatización del gobierno. SPA realiza directamente los llamados programas de privatización activa, pero cumple indirectamente con otra parte de la privatización.
- Gerencian y responden por los bienes pertenecientes al Estado, utilizan esos bienes y aquéllos de las compañías bajo la administración del Estado, evalúan los bienes y ayudan en los procesos de implantación.
- Ejecutan las tareas que le asigne la SPA conforme a la llamada Ley de Privatización.
- Organizar y realizar las privatizaciones iniciadas por el inversor.

Tareas de la Oficina de Auditoría en relación a la SPA.

Según la Ley, deberá anexarse un comentario del Presidente de la Oficina de Auditoría del Estado (SAO) al informe anual de la SPA. Naturalmente, este comentario explicará el rol de la SAO en relación a la SPA. Actualmente la tarea principal de la SAO es la auditoría de las principales actividades económicas del Estado — ejecución de leyes de desnacionalización y dirección de privatizaciones.

Dos instrumentos legislativos gobiernan la privatización: El primero es el concepto del gobierno de privatización durante varios años, el cual en la práctica, cubre todo el período del gobierno hasta la próxima elección. El otro es la Guía de Política de Bienes, que señala este concepto de varios años para un determinado año fiscal. La Guía de Políticas de Bienes, aprobada cada año por el Parlamento, establece los procedimientos para la compra y circulación de las acciones del Estado y para la conducción de la SPA de la propiedad de bienes, y para el enfoque procesal. Además, también declara cómo y para qué metas, se utilizará el producto de la privatización. Los bienes públicos son aquellos que, funcionando o estructurados actualmente, como compañías públicas, han sido vendidas total o parcialmente a firmas privadas.

Además de los dos instrumentos mencionados, las leyes relativas de la SPA, a la gerencia y utilización de bienes pertenecientes al Estado o bajo la protección de éstas, son la base del trabajo de la SAO. Estas leyes permiten a la SAO comparar sus objetivos y los resultados.

Por medio de las auditorías de compañías ya privatizadas o en curso de serlo, de nuestra supervisión diaria de los bienes, de nuestros exámenes de macrodatos y de la supervisión anual de la SPA por la SAO, podemos formarnos una opinión sobre el proceso de privatización.

Durante el otoño pasado el Presidente de la SAO entregó al Parlamento su primer informe sobre la SPA. La conclusión más importante es que las tareas de la SPA son demasiado variadas. La SPA tiene que ocuparse de varias funciones muy diferentes. Sus responsabilidades incluyen poseer propiedades en nombre del Estado, y unir las obligaciones de administrador de bienes, de comerciante y de autoridad oficial. La dirección de la SPA tuvo que conciliar, día a día, exigencias opuestas. Aunque el personal de SPA ha trabajado intensamente, parece que la capacidad de la SPA no era suficiente para cumplir sus tareas.

Cuando, inicialmente, la SAO auditó la SPA, la privatización progresaba lentamente porque, en ese momento, el gobierno prefería un proceso de privatización centralizado y estrictamente vigilado.

Sugerencias de la SAO adoptadas por el Gobierno y el Parlamento.

Como sugirió la SAO, el gobierno aclaró el rol de la SPA, de su personal y de sus condiciones tecnológicas, así como del número de empleados y de la estructura de la información establecida para satisfacer las necesidades.

La Oficina de Auditoría del Estado auditó, de nuevo, la SPA en 1991. Las primeras indicaciones muestran que la situación ya ha mejorado.

Conclusiones

Se dice la Privatización no es "ni placentera ni agradable" en todos sus aspectos; produce beneficios para algunas personas mientras otras sufren pérdidas. En total, la privatización no es una manera de resolver problemas políticos, morales o históricos. Es una medida económica que trata de lograr objetivos económicos y deberá seguir las leyes económicas y trae resultados económicos.

Una tarea extremadamente dura en la gerencia de la privatización húngara es resolver problemas controversiales. Los resultados de la economía son débiles. El país quiere simultáneamente establecer una nueva estructuración de la propiedad, modernización de las compañías y creación de una economía de mercado eficaz.

A principios de 1992, la amplitud de la privatización real se refleja en la venta real de bienes, ex públicos por valor de 2 mil millones de \$ U.S. Es una proporción baja de privatización real en relación al valor de mercado de los bienes públicos. Sin embargo con la creación de SPA, se espera que el ritmo de la privatización aumentará notablemente en la segunda mitad de 1992.

Saquemos una lección de la experiencia de los últimos años. Además de depender de las actividades del gobierno, el proceso de privatización depende considerablemente de la actividad de compañías y de los propósitos de los inversores, así como de su armonía con los empleados y las autoridades locales.

La privatización, iniciada por las compañías y basada en el mercado, deberá tener un rol más amplio, que el Gobierno podrá controlar indirectamente. De esta manera, la división del trabajo en la privatización progresaría hasta un nivel más racional, descargaría la SPA y llevaría a una aceleración de la privatización. Esperamos que el Parlamento y el Ejecutivo, continúen una política más abierta de privatización.

El enfoque de SAO fue demasiado riguroso y nuestras experiencias y la implementación de las sugerencias de la SAO así lo muestran. La SAO tiene que ser flexible con respecto a la organización y la metodología porque su rol en cuanto a la utilización de los bienes públicos cambiará. Al terminar la privatización, unas pocas compañías continuarán bajo la administración pública. Dado que una parte de estas compañías pertenecerá al Gobierno, éste tendrá interés en la eficiencia de sus operaciones. La auditoría detallada y frecuente de las empresas públicas y de las compañías por acciones, que hasta ahora representa una parte relativamente pequeña de las actividades de la SAO, será una de sus principales obligaciones.

Para información adicional, dirigirse al autor en: Allami Szamvevözék Apacpai Csere Janos U. 10,432 BUDAPEST-HUNGRIA.

La Auditoría al Servicio de la Responsabilidad Pública

Por Henry E. Mc Candless, Sección de Operaciones Fiscales, Oficina del Auditor General de Canadá

Responsabilidad y Auditoría

La Responsabilidad pública es la obligación de responder públicamente por el cumplimiento de las obligaciones que afectan al público de manera importante. La obligación de actuar es la responsabilidad y la obligación de informar es el sentido de responsabilidad pública. No son la misma cosa. Alguien que ejecuta algo no es necesariamente responsable. La auditoría tampoco es responsabilidad.

La responsabilidad pública hace visibles las normas operativas de los que tienen las obligaciones. La adecuada información sobre la responsabilidad pública brinda a los entes gubernamentales la información para evaluar la ejecución y, unida a la auditoría, ayuda a que sean claras las agendas de quienes tienen responsabilidad pública, la cual ha de ejercer una poderosa influencia en la gerencia. Quienes tienen la obligación de responder públicamente por su actividad no desearán hacer afirmaciones sin fundamento, además de que sus informes podrán ser auditados independientemente para establecer su justicia y globalidad. En todo caso la responsabilidad pública debe ser anterior a la auditoría y no puede ser reemplazada por ésta.

Los objetivos de las auditorías gubernamentales varían en forma interesante, según la facultad legal y el enfoque del auditor. El objetivo común es servir una relación implícita o explícita de responsabilidad pública entre aquéllos que cumplen obligaciones y aquéllos encargados de su supervisión. Como declaró la Fundación Canadiense de Auditoría Integral (CCAF) en un estudio reciente:

“La auditoría establece una relación de responsabilidad pública. Es la evaluación independiente y objetiva de la imparcialidad de las exposiciones de la gerencia sobre ejecución o la evaluación de los sistemas y prácticas, conforme a los criterios establecidos, informada a los organismos gubernamentales, o a otros con responsabilidades similares”.

Los organismos gubernamentales tienen diferente naturaleza: organismos ejecutivos, juntas de directores o gobernadores, concejos municipales y legislaturas. Pero la interrogante es: ¿lógicamente lleva la responsabilidad pública a los auditores hacia una gufa conceptual de la auditoría de valor por dinero y su información? Este artículo sostiene que sí.

Normas de información de la responsabilidad del Sector Público.

En el sector privado, las normas de la información financiera se expresan, generalmente en términos de imparcialidad, oportunidad, im-

portancia, etc., debido a que el objetivo común de las corporaciones de negocios es un flujo de caja sostenido. El objetivo de la información es retratar los resultados de las transacciones de negocios con imparcialidad. En el sector público, que tiene por objetivo la eficacia de los programas individuales, no son suficientes las características de la información financiera. Los entes gubernamentales y el público exigen que los gerentes públicos declaren lo que tienen que realizar. Las descripciones de la actividad planeada no ofrece una base para responsabilizar a los gerentes por los resultados. Las normas de servicio al público son un ejemplo de las aseveraciones sobre logros. De las aseveraciones de la Gerencia, se podría deducir, por ejemplo, que unas políticas sean contrarias, y a quién satisface el gobierno con su aplicación. La Gerencia debe, asimismo, demostrar las razones de sus decisiones. Podría argumentarse que la divulgación de las decisiones y sus razones son la esencia de la responsabilidad pública.

Es necesario mostrar la obligación y la responsabilidad compartidas, frecuentes en el gobiernos. Si los gobiernos desean pasar de “hacer cosas” a ser “facilitadores” y “socios”, seguirán siendo responsables de asegurar que lo que se hace actualmente funciona para el bien común a largo plazo. La responsabilidad compartida por la protección del ambiente es un ejemplo de la necesidad de una información eficaz, sobre la responsabilidad pública, no sólo dentro y por corporaciones y gobiernos, sino como un sistema imbricado de responsabilidad pública global.

También es necesaria la información gerencial sobre la calidad del control interno. Ultimamente la calidad del control gerencial es un aspecto importante de los organismos públicos de su supervisión, en cuanto a la determinación de las obligaciones de la gerencia de las instituciones financieras y demás corporaciones, y de las obligaciones de los auditores externos.

Los organismos gubernamentales exigen las aseveraciones de la gerencia sobre los que realmente se ha logrado y una explicación de las diferencias con los resultados planeados. Y necesitan informes sobre las lecciones importantes que se hayan aprendido y sus aplicaciones. Las organizaciones necesitan “memoria corporativa” que dure más allá de la rotación de funcionarios superiores y de ministros.

Estas normas podrán aplicarse a los informes sobre responsabilidad pública del gobierno en relación a sus diferentes obligaciones en todos los niveles.

Nadie sostendría que algún ente público importante ya esté utilizando este conjunto integral de normas de información. Pero su estructura ya ha sido sugerida. Por ejemplo, la CCAF en su estudio de 1987 sobre eficacia de la información, propuso, para uso de la organización, una estructura integral de 12 puntos compuesta por los factores normales de eficacia de las organizaciones y ha sido ya aplicada en proyectos pilotos en Canadá en compañías pertenecientes al gobierno,

departamentos provinciales, municipalidades y hospitales. Un enfoque alterno es la identificación de los objetivos específicos de las unidades auditadas y de los factores esenciales del éxito. Se pueden utilizar diferentes enfoques para verificar la integridad del enfoque de la información que los entes gubernamentales escojan.

Rol del Auditor

Los siguientes criterios de información sugieren que los auditores públicos tomen en cuenta la mejor forma de mejorar la calidad de la información: que puedan aconsejar a los entes gubernamentales sobre lo que podrían esperar de la información de la gerencia. Cuando los auditores comprendan qué tipo de información necesitan los entes gubernamentales en relación a su responsabilidad pública, sabrán lo que será necesario auditar.

Los auditores tienen importantes decisiones que tomar en su enfoque de la auditoría y de la información. La primera es escoger entre realizar estimaciones e informaciones directas sobre la ejecución (información directa) o atestar la imparcialidad y la globalidad de la información de la propia gerencia sobre su ejecución.

Si la administración pública no tiene la obligación de responder por sus actos, no existe la alternativa de la atestación. En caso de que la gerencia informe, los auditores aun pueden auditar directamente, pasando la información gerencial, lo cual no tendría sentido a menos que los auditores hubieran concluido que la información gerencial no es totalmente segura. En caso de que la gerencia no haya informado correctamente ¿se le responsabiliza por esto? La seguridad sobre la ejecución debería ser suministrada por la parte responsable que es la gerencia. Cuando los auditores entran en acción y estiman e informan a los entes del gobierno, están haciendo el trabajo de la gerencia. El más corriente de los informes de auditoría de atestación es la opinión del auditor sobre la imparcialidad de las declaraciones financieras y la actividad de atestación es deliberada.

La escogencia fundamental que enfrentan todos los auditores públicos en sus informes sobre valor por dinero y cumplimiento es entre recalcar las deficiencias (informe sobre deficiencia) o las obligaciones (informe basado en la responsabilidad pública). El objetivo de cada enfoque es diferente.

El objetivo de la información sobre deficiencias es informar sólo casos en que la gerencia no satisfaga los criterios de ejecución necesarios. Los entes gubernamentales luego ejecutan una gerencia basada en la excepción. El objetivo de la información basada en las obligaciones es más amplio: informar sobre la realización por la gerencia, de los criterios más importantes de la ejecución. En caso de encontrar deficiencias significativas, éstas serán informadas. El informe del auditor declara las importantes obligaciones sometidas a la auditoría y a los criterios de ejecución aplicados.

Los criterios de ejecución deberían incluir la calidad de la información sobre la responsabilidad pública de la gerencia. Los informes luego declaran que se aplicaron los criterios, que no se aplicó ninguno,

o, con más frecuencia, que se aplicaron algunos. La idea es que los entes públicos deben tener las noticias, en cuanto al rigor de la auditoría, sobre las más importantes obligaciones de la gerencia.

En las operaciones de los ferrocarriles, por ejemplo, las obligaciones de la gerencia en relación a la seguridad son esenciales para el público. Si de una encuesta preliminar diseñada para identificar las principales deficiencias de la operación en total, los sistemas y procedimientos de seguridad parecen razonables, ¿deberán de todas maneras estos sistemas de control ser evaluados e informados en cuanto a su rigor fiscal? Y si la conclusión es que los sistemas satisfacen criterios razonables, ¿no desearían los auditores decirlo así?

Las decisiones de los auditores de recalcar ya sean las deficiencias o la responsabilidad pública dependen, generalmente, de dos factores: lo que el mandato exige, y lo que los auditores consideren la información más útil para la toma de decisiones de los entes públicos. Aquí nos ocupan sólo los casos en los cuales los auditores tienen facultad para decidir el enfoque de la información, y a que los mandatos de auditoría pueden limitar las actividades de los auditores a la información sobre deficiencias solamente.

Para los auditores es más fácil informar solamente sobre deficiencias. Si la gerencia reconoce que no ha satisfecho los criterios razonables, los informes de auditoría, se defienden fácilmente. Aseverar que la gerencia satisfizo los criterios más importantes requiere una habilidad profesional e implica tomar más riesgos. Sin embargo los auditores del sector privado informan, en su actividad diaria, que la gerencia haya realizado las exigencias más importantes de la información, arriesgándose acciones por difamación en caso de probarse que estaban errados. Un problema creado por la información sobre deficiencias es que los usuarios del informe puedan inferir de los informes de auditoría, mensajes más reconfortantes que la opinión de los auditores. El peligro está perfectamente resumido en el dicho "No se dijo nada, todo está bien".

Los gerentes públicos y los miembros de los partidos políticos en el gobierno comprensiblemente tienden a considerar la práctica de informar sólo sobre las deficiencias como injustamente negativa. En consecuencia los auditores pueden buscar casos de "buena administración" para producir "informes equilibrados", lo cual no es un enfoque profesional para fomentar la responsabilidad pública.

Si la gerencia decide no informar sobre su ejecución de valor por dinero y no se le exige, los auditores externos tienen una obligación de sentido común de identificar y presentar la información a los entes gubernamentales, lo cual significa clasificar las obligaciones de la gerencia para mantener el ámbito de la auditoría dentro de la disponibilidad de recursos, y con el conocimiento de esta clasificación por parte de los entes gubernamentales.

La responsabilidad pública sugiere que los entes gubernamentales sacan provecho de saber que se haya cumplido las más importantes obligaciones administrativas, aunque aun en el rol de información directa, los auditores pueden fomentar una mayor responsabilidad pública. Los informes pueden incluir declaraciones en el sentido siguiente:

“La gerencia no informa sobre las importantes obligaciones siguientes, lo cual es un asunto para convenir entre las partes de la relación de responsabilidad pública. En todo caso, he aquí lo que creemos sea importante para la Junta (o el consejo o la legislatura) saber sobre esas obligaciones”.

Fomentar la responsabilidad pública significa más que la simple realización de auditorías, aunque no signifique informar sobre los méritos de la política del poder ejecutivo. Cada jurisdicción podría desear estudiar la legislación para llevar más allá del nivel financiero, a la información sobre ejecución.

Conclusión:

Los auditores gubernamentales pueden ayudar a los entes públicos a comprender las alternativas posibles en la información fiscal y la utilidad de cada enfoque para establecer la responsabilidad pública de la gerencia. Y sin ninguna pérdida de independencia, los auditores pueden fomentar mayor responsabilidad pública ayudando a los gerentes públicos a crear una información más útil sobre la responsabilidad pública. Pero es igualmente importante que los auditores impulsen a los entes públicos a utilizar imparcialmente más información gerencial. ■

Auditorías de Gerencia de la Deuda Nacional Sueca.

Por Bjorn Hasselgren División de Auditoría del Buró de Ejecución. Buró Nacional de Auditoría de Suecia

Durante la actual recesión, la deuda nacional de Suecia ha aumentado rápidamente. La deuda alcanzaba un total de 900 mil millones de coronas suecas (alrededor de 125 mil millones de \$ U.S.), a principios de 1993, aproximadamente el 60 por ciento del GDP. El pago de los intereses se ha convertido en la asignación más alta del presupuesto público. Un organismo público, la Oficina de la Deuda Nacional tiene a su cargo el manejo de la deuda.

El Buró Nacional de Auditoría de Suecia (RRV) realizó una auditoría de ejecución del manejo de la deuda nacional sueca. Un informe de auditoría ("Statsskuldforvaltningen") apareció en enero de 1993.

Propósito de la Auditoría

El propósito de la auditoría fue la estimación de la eficacia de la gerencia del objetivo de la Oficina de Gerencia de la Deuda, establecido por el Parlamento Sueco, de minimizar los costos relacionados con el capital recibido en préstamo. La auditoría cubría también (1) las limitaciones, estrategias internas y manejo del riesgo de la Oficina de la Deuda y (2) algunos de los aspectos de los tres departamentos de la Oficina de la Deuda, que manejan la Deuda. El propósito de la auditoría también fue discutido con el Ministerio de Finanzas y con el Banco Central de Suecia (Riksbank)

Investigaciones en el Manejo de la Deuda

La auditoría comenzó con un estudio del manejo de la deuda pública en general. Se estudiaron informes de varios comités del Estado Sueco, desde el principio de los años 80, que trataban de la deuda nacional, se realizaron discusiones e investigaciones sobre gerencia financiera y economía.

En una primera fase, se establecieron contactos con colegas de otros países sobre asuntos de gerencia de la deuda. Se hizo contacto con los auditores públicos daneses y se estudió su informe sobre gerencia de la deuda. Además se estudió la gerencia de la deuda con los Ministros de Finanzas de Dinamarca y Finlandia.

Otra fuente muy útil fueron los debates en la Oficina de Gran Bretaña (NAO). Además, por medio de la NAO, RRV tuvo la ocasión de estudiar la gerencia de la deuda con funcionarios de la Tesorería en Londres. La NAO invitó a RRV a participar en una reunión del Comité de la Deuda Pública de INTOSAI en Londres en mayo de 1992. Más adelante, en la auditoría, RRV recibió un informe interesante sobre temas de gerencia de la deuda de la Oficina del Auditor General de Canadá.

RRV utilizó información proveniente de todas estas fuentes para escribir un capítulo comparativo en ese informe definitivo de auditoría.

Impactos de Aspectos de la Oficina de la Deuda.

Una parte importante de la auditoría trató del análisis general del mercado, el rol del mercado de la Oficina de la Deuda y su estrategia de préstamos. Uno de los propósitos de RRV era medir el impacto de los muy importantes asuntos de la Oficina de la Deuda sobre los mercados nacionales de dinero y bonos. Estas determinaciones se lograron, en parte, por los análisis estadísticos de una serie de tasas de interés del mercado y de resultados de subastas durante un cierto período. Las estadísticas de los análisis de RRV se obtuvieron del Riksbank, la Oficina de la Deuda y de una de sus ayudantes, un comerciante de Estocolmo.

En la fase inicial se estableció contacto con colegas que trataban de la deuda pública en otros países.

En la parte inicial del análisis estadístico, RRV comparó una serie de un período de 15 días de cambios imaginables en las tasas de interés (1) en los bonos del Tesoro por seis meses y las necesidades mensuales de créditos netos del Estado. El análisis mostró un nexo de tiempo entre las necesidades de crédito y la tasa de interés cuando las necesidades de crédito eran altas (valores negativos) la tasa de interés era normalmente alta y viceversa.

RRV concluyó que los préstamos al Estado habían afectado la tasa de interés en los mercados nacionales y que la planificación de los préstamos debía modificarse para tener una estructura estacional de créditos bien adecuada. En vez de satisfacer la mayoría de las necesidades de crédito en los últimos tres meses del año, el Estado debería determinar si sería económicamente eficiente satisfacer las mayores proporciones de necesidades de crédito en otras épocas del año, lo cual podría significar una mayor proporción de Bonos del Tesoro con plazos mayores a las letras estudiadas.

Medida de los Resultados de las Subastas.

En la segunda parte del análisis, RRV midió los resultados de la subasta por la emisión de letras y bonos de Tesorería, por la Oficina de la Deuda. Primero, RRV comparó la tasa de interés del mercado, antes y después de la subasta. El análisis mostró que las tasas de interés a menudo muestran las mayores alzas cuando la Oficina de la Deuda emite letras y bonos. Segundo, RRV trata de explicar los resultados de la subasta utilizando análisis de regresión lineal. Se formularon dos modelos que explican hasta el 53 por ciento de las diferencias entre las tasas de la subasta del mercado. Los modelos muestran una correlación entre el número de ofertas en la subasta y el resultado de ésta. Cuando se hacen numerosas ofertas en una subasta, parecería que hubiera incertidumbre en cuanto a los niveles de las tasas del mercado. La incertidumbre a menudo significa un resultado negativo de la subasta para la Oficina de la Deuda y viceversa.

Utilización de Consultores.

En dos diferentes partes de la auditoría RRV utilizó consultores financieros como ayuda para tomar decisiones.

En el primer caso, se utilizó un consultor especializado en el mercado nacional. Este consultor ayudó a analizar los métodos de la Oficina de la Deuda para la medición del riesgo de las tasas de interés y su estrategia de préstamos nacionales.

En el segundo caso, los consultores financieros ayudaron a evaluar la gerencia de la Oficina de la Deuda en divisas extranjeras. RRV deseaba determinar que los límites de tasas de interés y de riesgos monetarios sean apropiados y que brinden a la Oficina de la Deuda una

posibilidad razonable de utilizar instrumentos financieros para minimizar los costos. Esta parte de la auditoría mostró que el Departamento de la Deuda externa de la Oficina de la Deuda había cumplido bien en casi todo.

A RRV todavía le queda por determinar si el departamento deberá cambiar la composición de la divisa al medir los riesgos monetarios y si se deberán revisar los límites de la utilización de instrumentos financieros.

Relación Abierta con la Oficina de la Deuda

Mientras se realizaba la Auditoría, RRV tenía una relación abierta con la Oficina de la Deuda. En varias ocasiones RRV estudió los resultados preliminares de la auditoría con la gerencia de la Oficina de la Deuda. Una de las principales recomendaciones de RRV fue que la Oficina de la Deuda desarrolle una estrategia interna para obtener créditos. Un resultado directo de esta recomendación es el esfuerzo actual de la Oficina para desarrollar una estrategia de préstamos más completa y explícita. El Ministerio de Finanzas, a quien también informa RRV, reaccionó positivamente al Informe y está estudiando la manera de definir los objetivos de la gerencia de la deuda y las formas de mejorar el control externo ejercido por la Oficina de la Deuda.

Cómo obtener el Informe.

Se puede obtener un resumen en inglés del informe de auditoría (F-1992=38) en Swedish National Audit Bureau-Box 34105, S-100-26 Estocolmo, Suecia (Teléfono: 46 8 738 4000 Fax: 46 8 656 0425). ■

Perfil de Auditoría: Oficina del Auditor General, República de Namibia.

Por Walter P. Barth, Auditor General Delegado

Nota del Editor: Continuando con la costumbre de utilizar "Perfil de Auditoría" para presentar los nuevos miembros de INTOSAI a los lectores de la Revista, nos complace publicar el artículo sobre Namibia en este número. Namibia recibió la bienvenida como nuevo miembro de INTOSAI en el XIV INTOSAI celebrado en Washington D.C., en octubre de 1992.

Historia

Las facultades y obligaciones del Auditor General están consagradas en la Ley de Finanzas Públicas de 1991 que lo capacita para realizar auditorías de todas las instituciones del Estado, autoridades locales y demás Organismos que la Ley le asigne.

Antes del 1º de abril de 1991, la Oficina del Auditor General, en lo que era entonces Africa del Sur-Oeste, estaba dirigida por el Director de la Oficina del Auditor General de Sur Africa. En abril de 1991 la Oficina del Auditor General se convirtió en una oficina independiente del Gobierno Interino de Namibia con la obligación de informar al Administrador General.

Independencia

La independencia del Auditor General queda garantizada por las facultades que le acuerda la Ley y por el hecho de que no es un funcionario público. Actualmente las únicas limitaciones que afectan la independencia de la ISA están en relación con el financiamiento y el personal.

El presupuesto forma parte del Presupuesto del Despacho del Presidente y las limitaciones presupuestarias podrían afectar la correcta ejecución de las tareas de Auditoría. Actualmente la Comisión de Servicios Públicos se ocupa del Reclutamiento que toma mucho tiempo. La Comisión también determina el número del personal de la Oficina, así como la estructura de salarios. Un proyecto de Ley para la ISA, que contempla estas limitaciones, es objeto de atención.

Ambito de la Autoridad Fiscal

La Ley de Finanzas Públicas dispone que el Auditor General determine la extensión de cada auditoría. Puede pedir que una persona se presente ante él en relación a una auditoría y tiene acceso legal a todos los entes, facturas, documentos, dinero, sellos, acciones, formas que tengan valor real o potencial, equipos, depósitos y otros bienes

muebles pertenecientes al Estado o contratado por él o por entes públicos. También está estipulado en la Ley que el Auditor General podrá investigar que el dinero se haya gastado en una manera eficiente, eficaz y económica, y así mismo podrá examinar la eficiencia de las medidas de control interno. Puede llegar a acuerdos con una o más personas para que lo ayuden en el cumplimiento de sus obligaciones.



Los señores Barth (izquierda) y Kruger (derecha) representaron a Namibia en el XIV INCOSAI, celebrado en Washington, D.C.

Tipo de Trabajo

El trabajo es primordialmente dirigido a la auditoría de certificación que requiere que el Auditor General esté seguro de que:

- se hayan tomado todas las precauciones para garantizar que se haya recaudado todo el dinero al cual se refieren la investigación, examen y auditoría;
- se hayan cumplido las leyes aplicables a la recaudación de este dinero;
- se hayan tomado todas las precauciones en relación con el recibo, custodia, emisión y contabilidad de sellos, acciones, formas que tienen valor actual o potencial, equipos, depósitos y demás bienes muebles; y

- los egresos o pagos que requieran autorizaciones o aprobaciones se hayan efectuado conforme a estas autorizaciones o aprobaciones y que se hayan fundamentado en las facturas adecuadas u otras pruebas.

Un pequeño grupo del personal de auditoría emprendió recientemente una auditoría de valor por dinero y están todavía recibiendo capacitación en este campo.

En algunas circunstancias se pueden autorizar auditorías especiales. Siempre que el Presidente lo considere necesario por interés público, puede exigir que el Auditor General investigue, examine y audite, conforme a las disposiciones de la Ley, los libros de contabilidad, los archivos y declaraciones de contabilidad de cualquier organismo, asociación u organización que no sean compañías públicas, como si ese organismo, asociación u organización fuera una institución pública. Si por razón de la naturaleza confidencial de una cuenta el Presidente es de opinión de que esa cuenta debería quedar excluida del examen detallado conforme a la Ley de Finanzas Públicas, el Presidente podrá, después de consultar con el Auditor General, determinar hasta dónde se llevará la investigación, examen o auditoría, y cuáles serán los recibos que se presentarán para esa investigación, examen o auditoría.

Planificación de la Auditoría

El ámbito de la auditoría actualmente abarca 20 Ministerios, 15 Municipalidades, 12 entes públicos, 6 fondos nacionales, 7 cuentas de comercio y 6 "otras" cuentas. La planificación estratégica de la ISA abarca todas estas áreas. El Jefe de cada equipo de auditoría presenta un plan operativo de auditoría, antes de comenzar el verdadero trabajo de auditoría.

Información

Antes de 1991, las leyes referentes a las facultades y obligaciones del Auditor General exigían que éste informara al Parlamento. La más reciente difiere ligeramente en este aspecto disponiendo que transmita su informe al Ministro de Finanzas, a quien se le concede un mes para estudiarlo con el Gabinete. Ni él ni más nadie tiene autoridad para hacer alteraciones; y, si el Ministro de Finanzas falla en presentar el in-

forme a la Asamblea en un mes, el Auditor General podrá presentar él mismo el informe por medio del Relator de la Asamblea Nacional. Estos informes son dirigidos al Comité de Contabilidad Pública, el cual tiene facultades de oír las pruebas de los funcionarios contables y de hacer recomendaciones a la Asamblea Nacional. El Auditor General actúa como Asesor de este Comité y le presta su asistencia en la compilación de sus informes.

Organización y Tamaño de la Oficina

Además del Auditor General y del Auditor General Delegado, el personal auditor consta de 66 cargos, de los cuales 37 están actualmente asignados. La totalidad del trabajo se divide en tres zonas dirigida cada una por un Jefe de Servicios Fiscales. El personal administrativo, consta de 12 miembros, presidido por un funcionario Jefe de Control, de los cuales 7 cargos están ocupados.

Capacidad del Personal y Programas de Capacitación

Debido a una seria escasez de auditores capacitados, el número de personal no calificado, utilizado en auditorías especializadas es demasiado alto y el riesgo de errores desapercibido es considerable. Se usan cursos externos para actualizar las habilidades de auditorías y para calificar para el cargo de Auditor es preciso culminar con éxito un curso interno de auditoría integral. Aunque la Universidad local no tiene facultades que abarquen estas disciplinas, es posible calificar para ciertos grados, especialmente Bachiller en Comercio. Los cursos cubren Contabilidad y Auditoría en el pensum de este diploma, y a un nivel inferior es posible estudiar para diplomas en Contabilidad y Auditoría. Se llevan a cabo negociaciones para obtener asistencia técnica desde el extranjero.

Mayor Información.

Para mayor información sobre la Oficina del Auditor General de Namibia dirigirse a Dr. Fanuel Tjingaete, Auditor General, Private Bag 13299, Windhoek 91000 Namibia. ■

Información sobre Publicaciones

La Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO), reconociendo que "ahora más que nunca, el sector público está presionado para que actúe con economía, eficiencia y eficacia", y "señalando que el Gobierno y el público esperan "un enfoque de "valor agregado" de la auditoría", publicó una guía para la auditoría de ejecución. Esta guía presenta la política de ANAO sobre auditorías de ejecución e incluye directivas para:

- asistir a los auditores para realizar auditorías de ejecución;
- asistir a los auditores de ejecución en la gerencia de la auditoría;
- establecer la base para el desarrollo de la metodología de la auditoría de ejecución y para el desarrollo profesional; y
- crear una estructura básica dentro de la cual se pueda pronunciar un juicio profesional.

La guía está organizada en seis partes principales seguidas de una bibliografía y de varios apéndices. La 1ra. Parte presenta una visión general que describe la razón principal de la guía y bosqueja sus aplicaciones; una descripción de la auditoría de ejecución en la ANAO; y el procedimiento para realizar y controlar la auditoría de ejecución. Desde la 2da. Parte hasta la 6a. se describen la información, la planificación estratégica, la realización de un estudio preliminar de planificación, implantación de un plan de auditoría, y seguimiento de las auditorías de ejecución. Los apéndices incluyen listas de verificaciones para revisar los trabajos realizados en información, planificación estratégica, estudio preliminar, implementación y seguimiento; una guía para los auditados; mediciones ilustrativas de la ejecución y una copia del Paquete de Seguimiento de la Ejecución de ANAO.

Los ejemplares, en Inglés, de "Performance Auditing, junio de 1992", se obtienen, gratuitamente, dirigiéndose a "Executive Director, Policy and Development Branch, Australian National Audit Office, G P O Box 707, Canberra ACT 2601 - Australia.

Una reciente auditoría de ejecución realizada por el Buró Nacional de Auditoría de Suecia enfocó la atención sobre la gerencia de recursos humanos en el Gobierno. Citando el hecho de que los organismos públicos tienen que ajustarse a condiciones cambiantes, el informe examina la forma cómo el personal de esos organismos desarrolla y adapta las pericias para enfrentar los cambios. En la introducción de "Human Resource Management in a Perspective of Change: An International Presentation of a Performance Audit Project", el Auditor General Asistente Ingemar Segergran señaló que este informe sumario fue publicado porque "la gerencia de recursos humanos también será un elemento clave en una perspectiva internacional durante los años 1990, y creemos que es importante estimular un intercambio internacional de experiencias en este campo. "el folleto recopila las observaciones del

informe que estudia varios asuntos: ¿Cómo se pueden inducir los organismos a adaptar sus habilidades a los cambios reales y previstos?; ¿qué obstáculos, deficiencias y otras dificultades son comunes y qué factores contribuyen al éxito de un proceso de cambio? La metodología de la auditoría y las experiencias ganadas trabajando en este proyecto se estudian en un apéndice. Se obtendrán los ejemplares, en inglés, gratuitamente, dirigiéndose a: Rikskontrollverket, Box 34105, 100 26, Estocolmo, Suecia.

El Capítulo del Instituto de Auditores Internos de Ottawa, Canadá, publicó un estudio de investigación que examina la "Contribución de la Auditoría Interna a la Gerencia de Calidad/Productividad ("Internal Audit Contribution to the Management of Quality/Productivity"). El estudio se llevó a cabo para crear una estructura para la gerencia de calidad/productividad que podría utilizarse en el Gobierno Federal; para determinar la validez de la estructura, la extensión de la implementación de las características en departamentos y organismos y hasta qué punto los auditores están auditando estas características; y para desarrollar sugerencias para el mejoramiento de la auditoría interna en el gobierno federal.

Dentro del marco de trabajo, las siete características de las organizaciones preocupadas por su calidad/productividad quedaron identificadas como: (1) enfoque sobre el cliente, (2) compromiso a largo plazo, (3) soporte/dirección de la gerencia superior, (4) participación enfatizada de los empleados, (5) normas, medidas y retroinformación, (6) compromiso con la capacitación, y (7) recompensas y reconocimientos.

El estudio descubrió que existe un alto grado de soporte para el marco de trabajo y para la idea de que los auditores internos deberán auditar conforme a estas características.

Sin embargo, también encontró que el marco de trabajo no se implantaba siempre bien dentro de los departamentos y que las auditorías no están enfocadas según las siete características. A la luz de entre la teoría y la práctica de la gerencia de calidad/productividad, el estudio presenta una agenda para el cambio que permitiría a la auditoría interna hacer contribución significativa. El estudio se puede obtener gratuitamente en una edición en francés e inglés, dirigiéndose a Institute of Internal Auditors, Ottawa Chapter, P.O. Box 2274, Station O, Ottawa-Ontario V, 1P 5W4, Canadá.

Durante ocho años el Foro Internacional de Gerencia Financiera de Washington del Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental ha patrocinado una serie de conferencistas en almuerzos mensuales, y el texto de las observaciones presentadas durante 1992, está ahora a disposición del público. En apoyo al objetivo del consorcio

de fomentar el intercambio de información e ideas, los conferencistas del año pasado estudiaron diversos asuntos, inclusive la corrupción, políticas comerciales internacionales, aplicación de la Ley de Chief Financial Officers, programas del Congreso Mundial de Contadores, (tendencias de la omisión en el Gobierno), aspectos de la auditoría de las operaciones descentralizadas de A.I.D., el rol de los contadores en un mundo multinacional, los esfuerzos para combatir la corrupción en las transacciones internacionales, y la asistencia fiscal técnica por medio del Banco Americano de Desarrollo. Los ejemplares de "Proceedings of the Washington International Financial Forum for the Calendar Year 1992" se obtendrán gratuitamente, en inglés, dirigiéndose a "International Consortium on Governmental Financial Management, P.O. Box 8665, Silver Spring, MD 20907. E.E.U.U. de América.

En enero, la Oficina General de Contabilidad de Estados Unidos (GAO) publicó dos conjuntos de informes de asesoramiento a la administración del Presidente Clinton y a los miembros del Congreso sobre la necesidad de enfrentar urgentes asuntos nacionales. La "Transition Series", 28 volúmenes, preparados a solicitud del Presidente (Relator) de la Cámara de Representantes y Líder de la Mayoría del Senado, presentan los conocimientos adquiridos en los trabajos de la GAO sobre asuntos de economía, programas y gerencia financiera. La "Righ Risk Spries", en 17 partes, trata los programas considerados por la GAO como especialmente vulnerables ante al mal uso debido a controles deficientes o grandes sumas desembolsadas por medio de contratos o concesiones.

Se pueden adquirir los conjuntos y también es posible adquirir un informe sobre un sólo tema. Los temas de la "Transition Series" son: Presupuesto, Inversiones, Gerencia Pública, Gerencia y Tecnología de la Información, Evaluación de Programas, Servicios Públicos, Reforma del Servicio de Salud, Seguro Social, Industria de Servicios Financieros, Comercio Exterior, Energía, Transporte, Alimentación y Agricultura, Protección del Ambiente, Gerencia de Recursos Naturales, Educación, Salud y Servicios Humanos, ex Combatientes, Vivienda y Desarrollo Comunitario, Justicia, Impuesto sobre la Renta, Asistencia Economía Exterior, Relaciones Exteriores, NASA y Servicios Generales.

Los "High Risks Reports" abarcan Programas de Créditos para granjas de la administración de vivienda de granjeros, crédito garantizados para Estudiantes, Fondos de Seguros Bancarios, Corporación de cancelación de Fideicomiso, Corporación de Garantía de Beneficios de Pensión, Reclamos de Asistencia Médica, Adquisiciones de sistemas de armas de Defensa, Precios de Contratos de Defensa, Gerencia de Contratos del Departamento de Energía, Gerencia del Programa de Superfondos, Gerencia de Contratos de NASA, Gerencia de Inventarios de Defensa, Activos Recuperables del Servicio de la Renta Interna, Gerencia del Servicio de Aduanas, Gerencia de la Propiedad Inmobiliaria en el Exterior, Gerencia de las Concesiones de Administración de Tránsito Federal y Programas de Decomiso de Bienes.

Tanto un conjunto completo o un ejemplar de un informe particular, se obtienen gratuitamente dirigiéndose a: **United States General Accounting Office, Office of International Audit Organization Liaison, Room 7806, 441 G. Street NW, Washington, D.C, 20548. Estados Unidos de América.**

Por primera vez el Tribunal Federal de Auditoría de Alemania (FCA) publicó, recientemente, el Informe Anual de 1991/1992 que compila varios documentos publicados, hasta ahora, por separado. El Informe Anual presenta en un solo volumen tanto las observaciones de 1991 del FCA sobre los más importantes hallazgos de auditoría (Parte A) y los comentarios de 1992 del Comité de Cuentas Públicas sobre los hallazgos de auditoría incluyendo las recomendaciones el Comité del Presupuesto para resoluciones que deberá adoptar el Parlamento (Parte B). De esta manera los hallazgos pueden ser comparados fácilmente con las medidas parlamentarias que se propongan para plantear las deficiencias mostradas. Este volumen también presenta un informe especial de auditoría, (Parte C) y una lista de infomes de asesoría del FCA dirigidos al Comité de Presupuesto a sus relatores de julio 1991 hasta junio de 1992 (Parte D). Dado que la ISA alemana no tiene ninguna facultad coercitiva, tiene que convencer por la fuerza de sus argumentos. Al unir sus hallazgos con la respuesta recibida del Parlamento en un volumen, el FCA desea aumentar la conciencia del público del hecho de que el trabajo de auditoría no debe quedar sin efecto, de manera que el libro presenta una visión integral de la auditoría pública y de supervisión parlamentaria en Alemania. Se obtiene, gratuitamente, el informe en alemán dirigiéndose a **Bundesrechnungshof, (Federal Court of Audit), Referat, Pr/Int. Postfach 100433, D-6000 Frankfurt 1. República Federal de Alemania.**

INTOSAI POR DENTRO

Actualización del Comité

Un aspecto importante del XIV INCOSAI (ver esta Revista, enero 1993) fue la integración de los comités de INTOSAI en el programa del Congreso. El Tema II fue dirigido por los comités de auditoría, contabilidad, control interno y deuda pública y el Symposium sobre Tecnología fue presidido por el Director del Comité de Auditoría de PED. Esta fórmula brinda oportunidades a los miembros de INTOSAI, de participar en el trabajo de todos los comités, y de tener voz en la formación de las futuras Directivas de los comités. Como apoyo a este trabajo, la Revista se complace en brindar la siguiente información sobre la situación de cada comité.

Auditoría: *Aprobación en el XIV INCOSAI, de las Normas Revisadas.... Comité hizo modificaciones menores a las Normas y terminó el Protocolo para su aprobación, en mayo, por la Junta Gobernadora.... Plan para que otros comités también adopten el Protocolo.... Bibliografía sobre material de guías sobre subdesarrollo en auditoría.... Dirigirse a: Australian National Audit Office.*

Contabilidad: *Aprobación y Publicación por el XIV INCOSAI de las Declaraciones de Contabilidad 1 y 2.... Proyecto Preliminar de la Declaración 3 (Características cualitativas de los Informes Financieros del Gobierno).... Dirigirse a: Office of the Auditor General of Canadá.*

Control Interno: *Aprobación, en el XIV INCOSAI, de las "Guías para las Normas de Control Interno.... El Profesor Hagemayer (Hungría) es el nuevo Presidente del Comité.... El Comité redacta un cuestionario que enviará a todos los miembros de INTOSAI, solicitando bibliografía pertinente, e informará sobre esto en la reunión de la Junta Gobernadora en mayo.... dirigirse a: State Audit Office. Hungría.*

Deuda Pública: *Se analiza una encuesta de las ISA, sobre deuda pública.... el informe interino sobre los resultados de la encuesta se finalizará en la reunión del Comité en Lisboa a principios de mayo.... el Presidente Castillo informará a la Junta después de la Reunión en Lisboa. Dirigirse a: Contaduría Mayor de Hacienda, México.*

PED-Aprobación, *por la Junta en octubre de 1992, de los términos de Referencia.... El Presidente del Comité, Sr. Somiah, presidió el symposium de tecnología en el XIV INCOSAI.... el Comité formó 3 grupos de trabajo para estudiar áreas y planes especiales para 1993.... El Presidente Somiah informará a la Junta en la reunión de mayo.... Dirigirse a: Office of the Comptroller and Auditor General of India.*

Auditoría del Ambiente, *creado por la Junta Gobernadora en octubre de 1992 en respuesta a la recomendación del Tema 1A.... presidido por el Sr. Engwirda (Holanda).... actualmente en formación.... Los Términos de Referencia ya preparados, fueron remitidos a los miembros del Comité para ser comentados, y luego serán presentados a la Junta Gobernadora para su aprobación.*

Privatización *creado por la Junta Gobernadora en octubre de 1992, en respuesta a la recomendación del Tema 1C en el XIV INCOSAI,.... presidida por Sir John Bourn (Reino Unido).... proyecto de Términos de Referencias para ser sometido a la Junta Gobernadora.... dirigirse a National Audit Office of the United Kingdom.*

Evaluación de Programas *creado por la Junta Gobernadora en octubre de 1992 en respuesta a la recomendación del Tema 1B en el XIV INCOSAI.... presidido por el recientemente electo Primer Ministro Joxe.... el informe sobre el progreso se presentará en la próxima reunión de la Junta Gobernadora: dirigirse a Cour des Comptes de France.*

Unase a más de 8.000 administradores,
contadores y auditores gubernamentales, profesionales,
educadores y estudiantes suscritos a la:

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Publicación Oficial de INTOSAI
(Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría)

Artículos regulares sobre:

- *Procedimientos y técnicas de auditoría*
- *Estudios de casos*
- *Oportunidades y métodos de capacitación fiscal*
- *Literatura profesional*
- *Noticias de auditoría de más de 140 países*

Publicación trimestral en
Alemán, Arabe, Español, Francés e Inglés

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Una publicación dedicada al progreso de
los procedimientos y técnica de auditoría
gubernamental publicada trimestralmente
para la Organización Internacional de
Instituciones Sup. de Auditoría.

FORMULARIO DE SUSCRIPCION

--	--	--	--	--	--	--	--

Favor suscribir según lo siguiente

Suscripción	1 año	2 años	3 año	4 años
un ejemplar	5 \$US	10 \$US	15 \$US	20 \$US

Número de
ejemplares _____

Anexo \$US _____

Idioma: Alemán - Arabe - Español - Francés - Inglés

Nombre: (letra de molde) _____

Dirección: _____

Ciudad _____ País _____

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental
P.O. BOX 50009 - Washington D.C. 20004 U.S.A.

